



eficacia de los recursos”, Prioridad de Inversión: 6.2 “Respuesta a las importantes necesidades de inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión”. Objetivo Específico: 6.2.1 “Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de mayo de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de junio de 2016.
- c) Contratista: UTE Consultores de Ingeniería y construcción EXAL, SL – Tiedro Ingenieros, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 103.800,00 €.
 - IVA (21 %): 21.798,00 €.
 - Importe total: 125.598,00 €.

Mérida, 16 de junio de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar y piscina. Situación: parcela 61 del polígono 10. Promotor: D. Juan Matamoro Luna, en Montemolín. (2016081626)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y



de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar y piscina. Situación: parcela 61 (Ref.ª cat. 06086A010000610000PO) del polígono 10. Promotor: D. Juan Matamoros Luna, en Montemolín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 10 de enero de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de nave almacén de productos terminados y cochera para ampliación de almazara. Situación: parcela 38 del polígono 5. Promotora: Pago de los Baldíos de San Carlos, SL, en Majadas de Tiétar. (2017080070)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de nave almacén de productos terminados y cochera para ampliación de almazara. Situación: parcela 38 (Ref.ª cat. 10117A005000380000YF) del polígono 5. Promotora: Pago de los Baldíos de San Carlos, SL, en Majadas de Tiétar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 10 de enero de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.